

*Fecha de entrega*

22 OCT. 1979

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 11 de Octubre de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 13.930

**N° 10.834**

---

Tirada de 550 ejemplares

**HORARIO**  
Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### RESOLUCION N° 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 8.000,—	\$ 90,— la palabra
Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Avisos comerciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Edictos de Mina	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Avisos administrativos	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal	\$ 7.200,—	\$ 120,— " "
Remates inmuebles y automotor	\$ 8.000,—	\$ 140,— " "
Remates varios	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Sucesorios	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 10.500,— la página, más un adicional de \$ 7.500,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos:	
a) Anual	\$ 49.600,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 350,—
b) Semestral	\$ 31.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 450,—
c) Trimestral	\$ 18.600,—	Atrasado, más de un año	\$ 1.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCIONES

M. de Economía Nº 1253-D del 28- 9-79	— Designar en carácter ad-honorem al soldado AOR del Dest. de Expl. CM (C5) Gral. Güemes Ing. Agr. Diego Abel Quiroga . . . . .	3813
M. de Economía Nº 1254-D del 28- 9-79	— Designar en carácter ad-honorem al soldado AOR del Dest. de Expl. CM (C5) Gral. Güemes Ing. Agr. Raúl Ernesto Zamboni . . . . .	3813

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía Nº 1251-D del 28- 9-79	— Sobreasignaciones por subrogancia a favor de personal de Contaduría Gral. de la provincia.	3814
M. de Economía Nº 1252-D del 28- 9-79	— Aprobar y pagar horas extraordinarias devengadas por las Arquitectas Ana María Iturrieta de Cruz y Stella Maris Vasino de Rebuffi .	3814
M. de Economía Nº 1255-D del 28- 9-79	— Renuncia de la Sra. Blanca Rosa Yañez de Capobianco . . . . .	3814

	<b>Pág.</b>
M. de Economía Nº 1256-D del 28- 9-79 — Prorrogar designaciones de personal temporario y contratado, dependientes de la Secretaría de Estado de Industria y Minería .....	3814
M. de Economía Nº 1257-D del 28- 9-79 — Pago de licencia no usufructuada por la Sra. Blanca Nélica Reyes de Alderete .....	3814
M. de Economía Nº 1258-D del 28- 9-79 — Prorrogar las designaciones temporarias del Dr. Daniel Leonardi Martínez y de la Sra. Elsa del Valle González de Skrivanelli .....	3814
M. de Economía Nº 1259-DC del 28- 9-79 — Designar al Licenciado Vito Francisco Márquez .....	3814
M. de Gobierno Nº 1260-D del 28- 9-79 — Renuncia de la Sra. Petrona Mendoza de Gómez .....	3815
M. de Economía Nº 1261-DC del 28- 9-79 — Trasladar al Sr. Néstor Caro .....	3815
S. G. de la Gob. Nº 1262-D del 1-10-79 — Dar de baja al profesor Raúl Alberto Davids.	3815
S. G. de la Gob. Nº 1263-D del 1-10-79 — Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor de la Sra. Norma Graciela López de Cruz.	3815
S. G. de la Gob. Nº 1264-D del 1-10-79 — Dar de baja a profesores dependientes de la Direc. Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico.	3815
S. G. de la Gob. Nº 1265-D del 1-10-79 — Designar personal docente en la Direc. Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico .....	3815
M. de Economía Nº 1266-D del 2-10-79 — Renuncia de la Srta. Ana Silvia Abraham ..	3816
S. G. de la Gob. Nº 1267-D del 2-10-79 — Prorrogar contratos de locación de servicios, designaciones temporarias y/o prórrogas que prestan servicios en distintos organismos pertenecientes a Gobernación .....	3816
M. de Gobierno Nº 1268-D del 2-10-79 — Trasladar a la Srta. Alcira Felicidad Alonso .	3816
M. de Gobierno Nº 1269-D del 2-10-79 — Pago de licencias no usufructuadas por ex-empleados de policía de la provincia .....	3816
M. de Gobierno Nº 1270-D del 2-10-79 — Modificar parcialmente la Resol. Ministerial Nº 1211-D de fecha 21-9-79 .....	3816
S. G. de la Gob. Nº 1271-D del 2-10-79 — Renuncia del Sr. Rodolfo Arnaldo Ballesteros.	3816
M. de Economía Nº 1272-D del 2-10-79 — Renuncia de la Sra. Olga Ester Lado de Burgos .....	3816
M. de Economía Nº 1273-D del 2-10-79 — Renuncia de la Srta. Luisa Teresa Pacheco .	3817
M. de Gobierno Nº 1274-D del 2-10-79 — Prorrogar contrataciones y designaciones temporarias de personal dependiente de distintos organismos de este Ministerio .....	3817
S. G. de la Gob. Nº 1275-D del 3-10-79 — Prorrogar la designación temporaria del Sr. Ricardo Alberto Urzagasti Aranda .....	3817
S. G. de la Gob. Nº 1276-D del 3-10-79 — Designar al Sr. Julio Américo Leyría .....	3817
M. de Economía Nº 1277-D del 3-10-79 — Pago de diferencia de categoría a favor de la Srta. Gloria Lidia Velarde .....	3817
M. de Economía Nº 1278-D del 3-10-79 — Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor del Sr. Javier Pablo Moreno .....	3817
M. de Economía Nº 1279-D del 3-10-79 — Aprobar la Resol. Nº 011/79 dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la provincia .	3817
M. de Economía Nº 1280-D del 3-10-79 — Renuncia de la Sra. María de los Angeles Padilla de Ferreira .....	3818
M. de Economía Nº 1281-D del 3-10-79 — Renuncia del Sr. Adolfo Luis Cauzarano ..	3818
M. de Gobierno Nº 1282-D del 3-10-79 — Retiro voluntario del Cabo Primero de Policía de la provincia, Dn. Catalino Sena Agüero.	3818

### EDICTOS DE MINAS

Nº 35841 — Felipa Morales de Lafuente, Expte. Nº 10.488-M .....	3818
Nº 35840 — María H. Casilla Lafuente, Expte. Nº 10.485-C .....	3818
Nº 35839 — María H. Casilla Lafuente, Expte. Nº 10.481-C .....	3819

### LICITACION PUBLICA

Nº 35877 — Municipalidad de la ciudad de Salta, Lic. Nº 43/79 .....	3819
---	------

### EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 35812 — Hugo Osvaldo Sánchez .....	3819
Nº 35811 — Dante Ariel Giadone y Horacio Jorge Costa .....	3819
Nº 35809 — Daniela Medina de Morales .....	3819

**Sección JUDICIAL**

**Pág.**

**SUCESORIOS**

N° 35888 — Julio Florencia Casimira de y/o Julio Casimira Cardozo de .....	3820
N° 35884 — Mangione José Nicanor .....	3820
N° 35883 — Mónica Ocampo de Tolaba y Rosendo Tolaba .....	3820
N° 35882 — Florentino Retamozo .....	3820
N° 35881 — Rosario Yonar de Caqui .....	3820
N° 35879 — Méndez Rosario .....	3820
N° 35873 — Segundo Ricardo Villafañe y Delicia Urbana Barriónuevo .....	3820
N° 35870 — Fermín Néstor Luna .....	3820
N° 35857 — Cohen Carmen Pereyra de .....	3820
N° 35848 — Nety Achoy de Tajada .....	3821
N° 35845 — Eloísa Ortiz, Expte. N° 250/70 .....	3821
N° 35844 — Laurentina Jaime de Muñoz, Expte. N° 172/79 .....	3821
N° 35843 — Gerardo Rodas, Expte. N° 25.395/77 .....	3821

**REMATES JUDICIALES**

N° 35880 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. N° 39.936/79 .....	3821
N° 35871 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. N° 38350/78 .....	3821
N° 35869 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. N° 7547/79 .....	3821
N° 35868 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. N° 49955/79 .....	3821
N° 35858 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. N° 23381/78 .....	3822
N° 35856 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 51150/78 .....	3822
N° 35855 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 49871/79 .....	3822
N° 35854 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 50680/79 .....	3822
N° 35852 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 7434/79 .....	3822
N° 35850 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 14285/78 .....	3823
N° 35821 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 67.271/79 .....	3823
N° 35813 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. N° 26 .....	3823

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 35878 — Martínez Baldomero Alejandro .....	3823
---	------

**POSESION VEINTENAÑAL**

N° 35760 — Raimunda Antolina López de Gauna y otro .....	3823
--	------

**CITACIONES A JUICIO**

N° 35842 — Rico, Alba Elizabeth Gerónimo de vs. Rico, Ciro Antonio, Expte. 51.368/79 .....	3823
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 35847 — Alvarez, Marciano Benigno y Alvarez Alicia Barrio Rodríguez de c/Martha S. Bixquert de Illescas y otro, Expte. N° 67.469/79 .....	3823
N° 35808 — Sergio Manuel Arraya .....	3824

**Sección COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

N° 35886 — Tenby .....	3824
------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 35885 — Concesionaria José Enrique Olmedo S.A. ....	3824
--	------

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

N° 35889 — Asociación Oranense de Básquetbol, para el día 28-10-79 .....	3825
--	------

**RECAUDACION**

N° 35890 — Del día 10-10-79 .....	3825
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

Salta, 28 de Setiembre de 1979

RESOLUCION Nº 1253-D

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/19-02507/79. Cpde. 1.

VISTO el decreto Nº 1266, de fecha 25 de setiembre del año en curso, por el cual se autoriza a designar soldados conscriptos profesionales en Agencias de Extensión del área de frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe Destacamento Exploración Caballería de Montaña 141 (C5) General Güemes y Jefe Guarnición Ejército Salta, Coronel Mario Aguado Benítez, asigna al soldado AOR, artículo 17, D.N.I. Nº 10.910.036, Diego Abel Quiroga, para desempeñar funciones en área de frontera de la Provincia de Salta;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Designar en carácter ad-honorem, en los términos del Decreto Nº 1266 de fecha 25-9-79, al soldado AOR, Artículo 17, del Destacamento de Exploración CM (C5) General Güemes, Ing. Agr. Diego Abel Quiroga, Clase 1953, D.N.I. Nº 10.910.036, para cumplir sus funciones en Agencias de Extensión dependientes de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios (Dirección General Agropecuaria).

Art. 2º — Destacar en comisión al citado soldado para prestar funciones como Agente de Extensión, con dedicación exclusiva, en carácter ad-honorem en la Agencia de Extensión de San Carlos, Departamento del mismo nombre.

Art. 3º — La Dirección General Agropecuaria deberá proveer alojamiento y comida al soldado profesional precitado mientras desempeñe sus funciones.

Art. 4º — La Dirección General Agropecuaria liquidará al soldado profesional de referencia, de acuerdo con la legislación vigente, la parte proporcional del viático correspondiente a la categoría profesional mínima asignadas a los Agentes de Extensión.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios a través de la Dirección General Agropecuaria y del Departamento de Extensión podrá asignar al referido soldado profesional, otras funciones a desempeñar fuera del ámbito de las Agencias de Extensión, asignadas. En tal caso se liquidará la diferencia de viáticos que correspondiere.

Art. 6º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Ar. 7º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**MILHAS - Azurmendi**

Salta, 28 de Setiembre de 1979

RESOLUCION Nº 1254-D

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/19-02507/79. Cpde. 2.

VISTO el decreto Nº 1266 de fecha 25 de setiembre del año en curso, en el que se autoriza a designar soldados conscriptos profesionales en Agencias de Extensión del Area de Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe Destacamento Exploración Caballería de Montaña 141 (C5) General Güemes y Jefe Guarnición Ejército Salta, Coronel Mario Aguado Benítez, asigna al soldado AOR, artículo 17, D.N.I. Nº 10.733.619, Zamboni Raúl Ernesto, para desempeñar funciones en área de frontera de la Provincia de Salta;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Designar en carácter ad-honorem, en los términos del Decreto Nº 1266 de fecha 25-9-79, al soldado AOR, artículo 17, del Destacamento de Exploración CM (C5) General Güemes, Ing. Agr. Raúl Ernesto Zamboni, clase 1953, D.N.I. Nº 10.733.619, para cumplir sus funciones en Agencias de Extensión dependientes de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios (Dirección General Agropecuaria).

Art. 2º — Destacar en comisión al citado soldado, para prestar funciones como Agente de Extensión, con dedicación exclusiva, en carácter ad-honorem en la Agencia de Extensión de Cachi, Departamento del mismo nombre.

Art. 3º — La Dirección General Agropecuaria deberá proveer alojamiento y comida al soldado profesional precitado mientras desempeñe sus funciones.

Art. 4º — La Dirección General Agropecuaria liquidará al soldado profesional de referencia, de acuerdo con la legislación vigente, la parte proporcional del viático correspondiente a la categoría profesional mínima asignadas a los Agentes de Extensión.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios a través de la Dirección General Agropecuaria y del Departamento de Extensión podrá asignar al referido soldado profesional, otras funciones a desempeñar fuera del ámbito de las Agencias de Extensión, asignadas. En tal caso se liquidará la diferencia de viáticos que correspondiere.

Art. 6º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Ar. 7º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**MILHAS - Azurmendi**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Resolución Nº 1251-D - 28-9-79. Expte. Nº 21-7722/79.**

Otorgar, con vigencia al 6 de julio del año en curso y mientras se desempeñen en las condiciones establecidas por la Ley Nº 5424/79, sobre asignaciones por subrogancia a los siguientes agentes de Contaduría General de la Provincia, equivalentes a las diferencias entre la remuneración de sus respectivas categorías de revista y las que se indican, correspondientes a las funciones de mayor jerarquía en que se desempeñan:

**Nombre y Apellido - Revista en Agrup. Cl. Cat. Sobreasig. a Categ.**

Otilia Reynart de Moya, B-I-19; B-I-22.  
 Leonor E. Iturre de Del Frari, B-I-19; B-I-21.  
 Aldo Mario Castelli, B-I-16; B-I-19.  
 José Oscar Rivero, B-II-05; B-I-16.  
 Elina Mariel Aid, B-II-02; B-I-14.

**M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1252-D - 28-9-79. Expte. Cód. 28-28.170/79.**

Apruébanse y págense las horas extraordinarias devengadas durante los meses de Mayo y Junio de 1979, bajo el régimen de "Dedicación Exclusiva Absoluta", establecido por Decreto Nº 2623/73, por las Arquitectas Ana María Iturrieta de Cruz y Stella Maris Vasino de Rebuffi, profesionales del Plan de Obras de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

**Apellido y Nombre - Clase Categ. Sueldo - % Otorg. - Sobreasig. Mensual - Total Créd.**

Mes de Mayo/79  
 Vasino de Rebuffi, Stella, 09-21; 689.306; 80; 551.445; \$ 776.619.  
 Iturrieta de Cruz, Ana M., 09-21; 689.306; 80; 551.445; \$ 776.619.  
 Mes de Junio/79  
 Vasino de Rebuffi, Stella, 09-21; 716.877; 80; 573.502; \$ 807.683.  
 Iturrieta de Cruz, Ana M., 09-21; 716.877; 80; 573.502; \$ 807.683.

**M. de Economía - Resolución Nº 1255-D - 28-9-79. Expte. Nº 15-06738/79.**

Aceptar la renuncia presentada por la señora Planca R. Yañez de Capobianco (L.C. Nº 1.740.741 L.P. Nº 00045), al cargo Agrupamiento B- Clase I, Categoría 13, personal de planta permanente de Dirección de Minería, a partir del 17 de setiembre de 1979.

**M. de Economía - Resolución Nº 1256-D - 28-9-79. Exptes. Nºs. 25-001393/79 y agrs. 15-006605/79 y 25-001403/79.**

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1979, la vigencia de las designaciones del personal tem-

porario y contratado que se nomina más adelante, por organismo, cuyo vencimiento operó el 31 de agosto próximo pasado:

**Dirección de Industria**

**Legajo Nº - Apellido y Nombres - Situación - Ag. Cl. Cat. Equiv. A:**

21245 Dell'Acqua, Atilio Carlos E., Temporario D-IIa-18.  
 41642 Bloser, María Cecilia, Temporario, B-I-13.

**Dirección de Minería**

**Legajo Nº - Apellido y Nombres - Situación - Ag. Cl. Cat. Equiv. A:**

42149 Solís, José, Temporario, D-I-19.  
 42503 Strazzolini, Hilda Regina, Temporario, D-I-17.  
 55052 Bosco, Francisco Carlos, Temporario, 16.  
 42448 Battaglia, Ricardo Roque, Temporario, 15.  
 42214 Puppi, Angel David, Temporario, 01.

**Dirección de Comercio**

**Legajo Nº - Apellido y Nombre - Situación - Categoría.**

42221 Wilde, María del Rosario, Temporario, 02.

**Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta**

**Apellido y Nombres - Situación - Categ.**

Avilés, Pedro Ubaldo, Contratado, 03.

**M. de Economía - Resolución Nº 1257-D - 28-9-79. Expte. Nº 22-98093/79.**

Reconocer a favor de la señora Blanca Nélica Reyes de Alderete, L.C. Nº 1.261.997, ex-empleada de la Dirección General de Rentas, el pago total de Treinta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$ 37.641) en concepto de compensación por (5) cinco días de licencia no usufructuada por el año 1978.

**M. de Economía - Resolución Nº 1258-D - 28-9-79. Expte. Nº 22-98348/79.**

Promrogar hasta el 31-12-79 las designaciones temporarias del Dr. Ernesto Daniel Leonardi Martínez, D.N.I. Nº 11.081.470 y de la Sra. Elisa del Valle González de Skrivanelli, L. E. Nº 6.673.483, dispuestas por Resolución Nº 534-D/79, para que continúen prestando servicios en la Dirección General de Rentas, con remuneraciones equivalentes a Categoría 19 y 02, respectivamente.

**M. de Economía - S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1259-DC - 28-9-79. Expte. Nº 10-03193/78.**

Designar interinamente a partir del día 7 de julio de 1979, en Agrupamiento CI-I- Categoría 18, para desempeñar las funciones de Asesor Profesional del Departamento de Planeamiento Social de Jurisdicción I, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento, al Licenciado Vito Francisco Márquez, L. E. Nº 8.168.312, con retención del cargo de Agrupa-

miento CI-III, Categoría 07, del que es titular en Jurisdicción 2, Unidad de Organización II, Dirección de Minería.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1260-D - 28-9-79. Expte. Nº 42-7074/79.**

Aceptar a partir del 27 de agosto de 1979, la renuncia presentada por la señora Petrona Mendoza de Gómez, C.1920, M.I. Nº 9.475.055, al cargo de Categoría 06, Agrupamiento G-II, Personal de Servicios de la Escuela de Manualidades de Cachi, departamento del mismo nombre, y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Economía - Resolución Nº 1261-D C. - 28-9-79. Expte. Nº 01-26483/79.**

Trasladar al señor Néstor Caro, Agrupamiento B-I-13 de la Dirección General de Compras y Suministros, a la Gobernación, desde la fecha de su notificación y en funciones que le serán asignadas.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1262-D - 1-10-79. Expte. Nº 31-07802/79.**

Dejar sin efecto a partir del día 7 de agosto del año en curso, la prórroga de la designación temporaria del señor Raúl Alberto Davids, M.I. Nº 3.903.807, dispuesta por Resolución Nº 613-D/79.

Dar de baja desde el 7 de agosto de 1979, al profesor citado en el artículo precedente en las asignaturas, especialidades y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

**Asignatura - Especialidad - Horas**

Laboratorio (Práctica A.T.S.), Piloto Comercial con Habilitación de vuelo por instrumento, 2 horas semanales.

Supervivencia, Búsqueda y Salvamento, Piloto Comercial con Habilitación de vuelo por Instrumento, 1 hora semanal.

Planificación de vuelos y servicios de Pista, Piloto Comercial con Habilitación de Vuelo por Instrumento, 1 hora semanal.

Designar como personal temporario, a partir del día 3 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, al señor Raúl Alberto Davids M. I. Nº 3.903.807, Clase 1923, en la signatura de Código Aeronáutico de la República Argentina de la especialidad de Piloto Comercial de Ira. Clase, con 4 (cuatro) horas semanales.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1263-D - 1-10-79. Expte. Nº 01-26.128/79.**

Reconocer sobreasignación por mayor responsabilidad a favor de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización I, Gobernación, Sectorial de Personal, Sra. Norma Graciela López de Cruz, Agrupamiento B-II, Categoría 04, quien atendió la Jefatura de la Sección Control de Personal desde el 2 de julio al 19 de agosto del corriente año, en reemplazo de la Sra. Ercilia Angela Ciotta de López, Agrupamiento B-I, Categoría 16, por encontrarse usufructuando licencia

extraordinaria sin goce de sueldo, por un monto de Noventa y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos (\$ 91.894.), consistente en la diferencia que existe entre la Categoría 04 en la que revista y la categoría 16.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1264-D - 1-10-79. Expte. Nº 31-07815/79.**

Dar de baja a partir del día 7 de agosto del corriente año a los profesores de Jurisdicción I, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, que a continuación se detallan, en la especialidad de Piloto Comercial con Habilitación de vuelo por instrumento, en las asignaturas y cantidad de horas que en cada caso se especifica; los que fueron designados mediante Resolución Nº 671-D/79:

Calderón, Oscar Horacio, (Interino) M. I. Nº 8.276.874. Radiocomunicaciones con 2 (dos) horas semanales.

Delucia, Reynaldo, (Interino) M.I. Nº 0.393790. Teoría de vuelo por instrumentos, con 3 (tres) horas semanales.

Corregidor, Fernando Roberto, (Interino) M.I. Nº 8.533.688. Código Aeronáutico de la República Argentina, con 1 (una) hora semanal. Reglamento de Vuelo y Servicio Tránsito Aéreo, con 4 (cuatro) horas semanales.

Esber, Fernando, (Titular) M.I. Nº 4.220.416. Navegación Aérea y Radioayudas, con 5 (cinco) horas semanales. Performances, con 3 (tres) horas semanales.

Pedernera, Alberto José, (Titular) M.I. Número 5.557.601. Meteorología Aplicada, con 5 (cinco) horas semanales.

Vargas, Aníbal Benjamín, (Interino) M. I. Nº 7.240.753. Aerodinámicas y Manuales de vuelo y performances, con 3 (tres) horas semanales. Grupo Motopropulsor, con 3 (tres) horas semanales. Instrumentos de vuelo y motor, con 2 (dos) horas semanales.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1265-D - 1-10-79. Expte. Nº 31-07815/79.**

Designar a partir del día 8 de agosto del año en curso, como personal docente de Jurisdicción I, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a los profesores que a continuación se detallan, en las asignaturas, especialidad y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Designar a partir del día 8 de agosto del año en curso, como personal docente de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil, Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a los profesores que a continuación se detallan, en las asignaturas, especialidad y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Corregidor, Fernando Roberto (Interino), M.I. Nº 8.533.688. Reglamento de Vuelo y Servicio Tránsito Aéreo. Piloto Comercial de Primera Clase. 5 horas semanales.

Esber, Fernando (Titular), M.I. Nº 4.220.416. Despacho y Performance de Vuelo. Piloto Co-

mercantil de Primera Clase. 3 horas semanales. Navegación Aérea y Radioayudas. Piloto Comercial de Primera Clase. 7 horas semanales.

Pedernera, Alberto José (Titular), M.I. Nº 5.557.601. Meteorología Aplicada. Piloto Comercial de Primera Clase. 5 horas semanales.

Vargas, Aníbal Benjamín (Interino) M.I. Nº 7.240.753. Aerodinámica de Alta Velocidad. Piloto Comercial de Primera Clase. 3 horas semanales. Instrumentos. Piloto Comercial de Primera Clase. 2 horas semanales. Turbinas y Turbohélices. Piloto Comercial de Primera Clase. 3 horas semanales.

Dr. Montalbetti, Hugo Eduardo (Interino), C. I. Nº 7.148.058, Policía Federal. Primeros Auxilios. Piloto Comercial de Primera Clase. 3 horas semanales.

**M. de Economía - Resolución Nº 1266-D - 2-10-79 - Expte. Nº 29-101089/79.**

Aceptar con vigencia al 6 de setiembre de 1979, la renuncia presentada por la señorita Ana Silvia Abraham, D.N.I. Nº 12.129.715, de la Dirección General de Inmuebles, personal temporario, por razones de índole particular.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1267-D - 2-9-79 - Exptes. Nºs. 10-03509/79; 05-8516/79; 01-26682/79 y 17-8186.**

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1979, la vigencia de los contratos de locación de servicios, designaciones temporarias y/o prórrogas, para que el personal que se detalla, continúe prestando servicios en las Unidades de Organización que en cada caso se especifica:

**Contratados**

Cappini, Teresa, Categ. 01, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Resol. Nºs. 13-D/79; 340-D/79 y 854-D/79.

Morales, Mercedes, Categ. 01, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento, Resoluciones Nºs. 13-D/79; 340-D/79 y 854-D/79.

Vázquez, Ofelia J., Categ. 13, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Direc. Gral. de Estadísticas e Investigaciones Económicas, Resoluciones Nºs. 13-D/79; 340-D/79 y 854-D/79.

**Temporarios**

Ortega Castro, Antonio, Categ. 11, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Resoluciones Nºs. 13-D/79; 340-D/79 y 854-D/79.

Guíñez, Mario F., Categ. 17, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Dirección General de Información Pública, Resoluciones Nºs. 13-D/79; 340-D/79 y 854-D/79.

Schlieper de Rodríguez, María E., Categ. 14, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Resoluciones Nºs. 13-D/79; 340-D/79 y 854-D/79.

Arancibia, Modesto, Categ. 11, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento, Resoluciones Nºs. 13-D/79; 340-D/79 y 854-D/79.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1268-D - 2-10-79 - Expte. Nº 56-8785.**

Trasladar a la empleada (Cat. 04-B-II) de la Secretaría de Estado de Gobierno, señorita Alicia Felicidad Alonso, M.I. Nº 6.133.579, a la planta permanente del Boletín Oficial de la provincia, donde revistará en el mismo cargo de la que es titular, vacante por renuncia del señor Pablo Eduardo Sánchez y con vigencia al 1 de octubre del corriente año.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1269-D - 2-10-79 - Exptes. Nºs. 04-4676, 4685 y 4681/79.**

Reconocer a favor de los beneficiarios que seguidamente se detallan, los créditos que en cada caso se especifican y en concepto de pago de las licencias reglamentarias no usufructuadas por los mismos hasta la fecha de su desvinculación de los cuadros policiales:

Agente (R.O.) Dn. Mario Felipe Soto, M. I. Nº 8.160.704, Linc. reglam. año 1978 y reglam. (proporc.) año 1979 \$ 183.030.

Ex-Agente Dn. Ciriaco Lozano, M. I. Nº 7.673.464, Licencias reglamentarias años 1977 y 1978 \$ 310.024.

Ex-Cabo Primero Dn. Andrés Corcino Peloc, M. I. Nº 7.232.414, Licencia reglamentaria (proporc.) año 1979 \$ 514.633.

Total \$ 1.007.687.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1270-D - 2-10-79 - Expediente Nº 56-8679.**

Modificar parcialmente la resolución ministerial 1211-D de fecha 21 de setiembre de 1979, dejándose establecido que la imputación correcta del gasto dispuesto por el artículo 3º de la misma, es la siguiente: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 2, 5, 6 y 10, Sub-Parciales 02 y 11- Ejercicio 1979.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1271-D - 2-10-79.**

Aceptar a partir del día 19 de setiembre de 1979, la renuncia presentada por el señor Rodolfo Arnaldo Ballesteros, M.I. Nº 7.038.140, como profesor en las materias que a continuación se especifican, en la especialidad de Mecánico de Esquipos Radionelétricos de Aeronaves, de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico:

**Asignatura - Horas**

Tecnología I, 1er. año, 5 (cinco) horas semanales.

Emisores, 3er. año, 3 (tres) horas semanales.

Radiotecnica II, 3er. año, 3 (tres) horas semanales.

**M. de Economía - Resolución Nº 1272-D - 2-10-79 - Expte. Nº 29-101.208/79.**

Aceptar a partir del 1 de octubre de 1979, la renuncia presentada por la señora Olga Ester

Lado de Burgos, D.N.I. 10.451.146, Legajo Personal Nº 27.759, Agrupamiento B, Clase II, Categoría 05, de la Dirección General de Inmuebles, por razones particulares.

**M. de Economía - Resolución Nº 1273-D - 2-10-79 - Expte. Nº 29-101.209/79.**

Aceptar a partir del 1 de octubre de 1979, la renuncia presentada por la señorita Luisa Teresa Pacheco, L.C. Nº 10.004.931, Legajo Personal 27.760, Agrupamiento B, Clase II, Categoría 05 de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1274-D - 2-10-79.**

Prorrogar desde el 1 de octubre de 1979 y por el término de tres (3) meses, las contrataciones y designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla, quienes prestan servicios en los organismos y dependencias que en cada caso se especifican, correspondientes al área de este ministerio:

**M. de Gob. Just y Educación:**

**Personal temporario:**

Norma Elizabeth Burgos, B-II Auxiliar Jefatura Despacho.

Gerónimo Daniel Schiffitto, G-II Personal Mayordomía.

Santos Alberto Gerónimo, G-II Chófer Proy. Esp. Multinacional.

Martín Lucindo Nievas, Topógrafo Comisión de Límites Interprovinciales.

**Dirección Prov. de Defensa Civil:**

**Personal temporario:**

Bernardo Carrizo, G-II Chófer.

Delfín Flores, G-II Personal de Servicio.

**Dirección Gral. del Reg. del Est. Civ. y de la Cap. de las Personas:**

**Personal temporario:**

Berta Flaviana Aylan de Baldeñana, B-II Encargada Oficina Seccional de Santa Victoria Este.

Natividad Fernández de Mirabal, B-II Encargada Oficina, Seccional de Campo Quijano.

**Personal contratado:**

Dra. Susana Raquel Alday, Asesora Letrada (Cat. 17).

**Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes:**

**Personal temporario:**

Manuel Antonio Olazo, G-II Personal de Servicio.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1275-D - 3-10-79 - Expte. Nº 04-4644/79 (Cde. 1).**

Prorrogar a partir del día 6 de octubre de 1979 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la vigencia de la designación temporaria del señor Ricardo Alberto Urzagasti Aranda, Categoría, 16, dispuesta por Resolución Nº 125-D/79, para que continúe prestando servicios como Instructor Sumariante en Jurisdicción 1, Unidad

de Organización 9, Dirección General de Administración de Personal.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1276-D - 3-10-79 - Expte. Nº 01-26570/79.**

Designar a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1979, como personal temporario de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, al señor Julio Américo Leyría, D.N.I. Nº 3.904.422, clase 1924, para desempeñarse como linotipista en la Imprenta de la Provincia, con una retribución mensual equivalente a la Categoría 19, más el sueldo anual complementario.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1277-D - 3-10-79 - Expte. Cód. 28 - 28062/79.**

Autorizar el pago de la suma de Setecientos dos mil quinientos cuarenta y siete pesos (\$ 702.547), a favor de la señorita Gloria Lidia Velarde, L. E. Nº 6.639.406, Agrupam. B, Clase I, Categoría 16, Personal de Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, en concepto de diferencia existente entre las Categoría 16 y 22, por las funciones de "Mayor Responsabilidad" (Secretaría General) desempeñadas entre el 1º y 28 de febrero de 1979 en reemplazo del titular Dn. Manuel A. Pérez, a quien se le concediera la licencia reglamentaria por el año 1978.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 1278-D - 3-10-79 - Expte. Nº 21 - 7730/79.**

Reconocer a favor del señor Jabier Pablo Moreno, Jefe de Personal, Agrupamiento B-I-16, de Contaduría General de la Provincia, una sobreasignación por mayor responsabilidad, por la diferencia de haberes entre las categorías 16 y 19, devengada durante el período 4-6-79 al 5-7-79, en que estuvo a cargo de la Habilitación de Pagos de la citada repartición, por licencia de su titular, de la que surge una erogación total de. Doscientos sesenta y tres mil ochocientos once pesos (\$ 263.811).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1279-D - 3-10-79 - Expte. Cód. 28 - 29.495/79.**

Apruébase la Resolución Nº 011/79 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Salta, 7 de setiembre de 1979. — Resolución Nº 011 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28 - 29.495/79. Visto: . . . ; La Directora General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º: Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 03, Clase 10, afectado al Plan de Obras Públicas, presentada por el señor Dionisio Ceferino Basterra, L. E. número 8.174.494, a partir del 10 de agosto de 1979. Artículo 2º: Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º: Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. Artículo 4º: Cópiese y archívese. — Firmado;

Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General - Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 1280-D-3-10-79 - Expte. Nº 25 - 001440/79.**

Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Dirección de Industria, señora María de los Angeles Padilla de Ferreira (L. C. Nº 9.486.457, L. P. Nº 00035), al cargo de Agrupamiento B, Clase I, Categoría 20, a partir del día 27/VIII/79 para acogerse a beneficios jubilatorios.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 1281-D-3-10-79 - Expte. Nº 22 - 98085/79.**

Aceptar con vigencia al 1º de setiembre de 1979, la renuncia presentada por el señor Adolfo Luis Cauzarano, D.N.I. Nº 10.443.570, Legajo Personal 42011, de la Dirección General de Rentas, Personal Temporario, por razones de índole particular.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1282-D - 3-10-79 - Expedientes Nros. 44-292.321 y 89 - 611.417/13.**

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 1º de octubre de 1979, al Cabo Primero (L. 2681/P. 971), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Catalino Sena Agüero, Clase 1934, M. I. número 7.234.564, con revista en la Comisaría Nº 52 de Joaquín V. González, dependiente de la Unidad Regional Sur (Metán); con un haber de retiro mensual de Cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cinco pesos (\$ 461.305), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32º inc. a) punto 2) y 45º de la ley Nº 5447/79.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 35865

T. Nº 20886

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Sara Horteloup, el 26 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10505-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó: "La Gringa", con la siguiente ubicación: Como P.R. y P.P. la intersección de las visuales al Cerro Salín, az. 28º y al Volcán Socompa, az. 240º, a partir de este punto se mide 1.300 metros az. 39º para determinar el esquinero 1; 300 metros az. 169º para ubicar el punto 2; 309,60 metros az. 129º para determinar el esquinero 3; 1.336,35 metros az. 233º para ubicar el punto 4 y 300 metros az. 349º para coincidir nuevamente con el Punto de Partida, P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 49 Has. 9.997 m<sup>2</sup>., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 26 de setiembre de 1979. — Dr. Néstor Esquíu, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 12.750

e) 10, 19 y 30-10-79

O. P. Nº 35864

T. Nº 20887

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Sara Horteloup, el 26 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.509-H, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ceniza volcánica al que denominó: "La Marta", con la siguiente ubicación: Como P.R. y P.P. la intersección de las visuales al cerro Salín, az. 42º; al cerro Morado, az. 202º; al volcán Socompa, az. 340º; a partir de este punto se mide 650 m. az. 259º para determinar el esquinero 1; 300 m. az. 349º para ubicar el punto 2; 650 m. az. 79º para determinar el esquinero 3; 1.300 m. az. 39º para ubicar el punto 4; 300 m. az. 169º para determinar el esquinero 5 y 1.300 m. az. 219º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 49 has. 3.757 m<sup>2</sup>., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de setiembre de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 12.750

e) 10, 19 y 30-10-79

O. P. Nº 35841

T. Nº 20864

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Felipa Morales de Lafuente, el 10 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.488-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. la Estación Salar de Pocitos a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 2.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; 10.000 m. az. 180º para ubicar el punto 2; 2.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3 y 10.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 24 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 9 al 22-10-79

O. P. Nº 35840

T. Nº 20865

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10485-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, el permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la Estación Salar de Pocitos, a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para determinar el punto 2; 4.000 m. az. 270º para ubicar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 21 de junio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 9 al 22-10-79

O. P. Nº 35839

T. Nº 20866

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10481-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la Estación Salar Pocitos a partir del cual se mide 30.000 m. az. 180º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 2.000 m. az. 270º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, junio 22 de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.500

e) 9 al 22-10-79

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 35877

F. Nº 4895

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 43/79

Llámase a Licitación Pública Nº 43/79, para el día 29 de octubre de 1979, a las horas 12, para la Concesión de Explotación Balneario "Castañares". — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Tel. 13594, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R), Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 6.000

e) 11 y 12-10-79

## EDICTO CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 35812

S/C. Nº 1893

Ref.: Expte. Nº 34-25616/71 y agregado 34-82613/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Hugo Osvaldo Sanchez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, por aplicación del art. 233 del Código de Aguas, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1358 Has. de las Fracciones "A", Catastro 1293 y "B", Catastro 1294, ubicadas en El Barrial, departamento San Carlos; con una dotación de 2,17 l/seg. a derivar del río Calchaquí margen derecha por medio del Canal Matriz y la acequia comunera de la V. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal el río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los

treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 5 al 18-10-79

O. P. Nº 35811

S/C. Nº 1892

Ref.: Expte. Nº 34-74555/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Dante Ariel Giadone y Horacio Jorge Costa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,5948 Has. en el inmueble rural denominado Fracción 3-a) de Finca San Pedro, Catastro Nº 7698 del departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 1,36 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro margen izquierda que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 e hiuela "Ceballos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 5 al 18-10-79

O. P. Nº 35809

S/C. Nº 1889

Ref.: Expte. Nº 1808/51

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Daniela Medina de Morales, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por usos y costumbres para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4674 m2. del inmueble sin nombre, catastro Nº 566, ubicado en Angastaco, departamento de San Carlos, con una dotación de 0,24 l/seg. a derivar del río Angastaco margen izquierda por la acequia "Los Medinas". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

to para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del

plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1979 — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 5 al 18-10-79

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 35888 T. Nº 20898

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "JULIO, Florencia Casimira de y/o JULIO, Casimira Cardozo de - Sucesorio" (Expte. 15.681/79), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta Sucesión, sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 12 de setiembre de 1979. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 15-10-79

O. P. Nº 35884 T. Nº 20899

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "MANGIONE, José Nicanor - Sucesorio" (Expte. 48.493/79), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 6 de agosto de 1979. — Dra. María C. Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 15-10-79

O. P. Nº 35883 T. Nº 20901

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MONICA OCAMPO DE TOLABA y ROSENDO TOLABA, Expte. Nº 49.083/79, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 5 de octubre de 1979. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 15-10-79

O. P. Nº 35882 T. Nº 20902

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación a cargo del doctor Néstor Román Calvet, Secretaria del doctor Marcelo Torres Gálvez, en Expte. Nº 48.674/79, cita a herederos y acreedores de FLORENTINO RETAMOZO, por el término de 30 días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 3 de octubre de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 15-10-79

O. P. Nº 35881 T. Nº 20903

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSARIO YONAR DE CAQUI, a fin de que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, en Expte. Nº 49.061/79. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de octubre de 1979. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 15-10-79

O. P. Nº 35879 T. Nº 20897

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados "MENDEZ, ROSARIO - Sucesorio (Expte. 15.673), cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a esta Sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 22 de agosto de 1979. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 9.000 e) 11 al 15-10-79

O. P. Nº 35873 T. Nº 20885

El Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los señores Segundo Ricardo Villafañe y Delicia Urbana Barrionuevo, que tramita en Expediente número 48.979/72. — Secretaría, 27 de setiembre de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 3.000 e) 10 al 12-10-79

O. P. Nº 35870 T. Nº 20892

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio sucesorio de FERMIN NESTOR LUNA, Expte. Nº 50.547/1978, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de agosto de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 10 al 12-9-79

O. P. Nº 35857 T. Nº 20884

Doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria del doctor Jorge Sosa Vallejo, en autos: "COHEN, CARMEN PEREYRA de - Sucesorio", Expte. Nº 13.900/77, cita y empla-

za a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de octubre de 1979. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.  
Imp. \$ 9.000 e) 10 al 12-10-79

O. P. Nº 35848 T. Nº 20880

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en los autos: Sucesorio de NERY ACHOY DE TEJEDA, Expediente Nº 51.501/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión y que se consideren con derecho a que comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de tres días. — Salta, 2 de octubre de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 10 al 12-10-79

O. P. Nº 35845 T. Nº 20867

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de doña ELOISA ORTIZ, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 250/79. Publicación por tres días. Tartagal, 5 de octubre de 1979. Dra. Clara S. Yazlle, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 9 al 11-10-79

O. P. Nº 35844 T. Nº 20868

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de doña LAURENTINA JAIME DE MUÑOZ, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 172/79. Publicación por tres días. Tartagal, 5 de octubre de 1979. Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 9 al 11-10-79

O. P. Nº 35843 T. Nº 20869

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don GERARDO RODAS, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 25.395/77. Publicación por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de setiembre de 1979. Esc. Inés del C. Daher, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 9 al 11-10-79

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 35880 T. Nº 20904

Por EFRAIN RACIOPPI  
JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1979, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos

caratulados: "Ejecutivo: T.S.A.C.I. vs. G.J.R. Expediente Nº 39.936/79, procederé a rematar con la base de \$ 300.000 un Televisor eléctrico marca "Cleveland", mod. SC 17 Nº 175.368, en buen estado de uso y conservación. El bien puede ser revisado en calle Belgrano 870, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. La venta se hará de contado y se entregará el bien en este acto al comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero. Tel. 11.106. Comisión de ley.  
Imp. \$ 12.750 e) 11 al 15-10-79

O. P. Nº 35871 T. Nº 20882

Por MARTIN M. DIAZ  
JUDICIAL

El día jueves 11 de octubre de 1979, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Gral. Güemes 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Secretaría de Gustavo Alderete, Juicio Ejecutivo que se tramita por Expte. número 38.350/78, remataré sin base y al contado: Un Televisor marca Stromberg Carlson - Winsor número 3033449, semi-nuevo. Revisar en el escritorio indicado. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín M. Díaz. Tel. 13819.

Imp. \$ 8.500 e) 10 y 11-10-79

O. P. Nº 35869 T. Nº 20893

Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL

Un gasógeno

El 12 de octubre de 1979, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un gasógeno para soldadura autógena, color azul, marca E. V. C. Revisarlo de 8 a 13 horas en calle H. Irigoyen 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, Secretaría a cargo del Proc. Jorge E. Arias Famin, en autos: "Ejecutivo: Carrizo, Oscar Fernando vs. Alberto Rosa Rodríguez", Expte. Nº 7.547/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 8.500 e) 10 y 11-10-79

O. P. Nº 35868 T. Nº 20894

Por JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL

Un Televisor y un Combinado

El 12 de octubre de 1979, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un televisor marca Columbia Nº 385.026, y un combinado de pie marca Columbia Televa Nº 201.443. Revisarlos de 17 a 21 horas, en calle Gral. Güemes 327 ciudad. Ordena la señora Juez de Paz Letrado Nº 3, Secretaría a cargo de la doctora Ana Helene Bothamley en el juicio ejecutivo seguido contra Sergio Corbalán, en Expte. Nº 49.955/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 8.500 e) 10 y 11-10-79

O. P. Nº 35858 T. Nº 20883

Por MARTIN M. DIAZ  
JUDICIAL

El día jueves 11 de octubre de 1979, a horas 19,15, en mi escritorio de calle Gral. Güemes 848, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Secretaría de la Dra. María Elsa Mingo de Palacios, en Juicio Ejecutivo que se tramita por Expte. Nº 23:381/78, remataré sin base y al contado Un Televisor Portátil, marca B. G. H. Nº 100811, eléctrico y en funcionamiento. Revisar en el escritorio indicado. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín M. Díaz. Tel. 13819.

Imp. \$ 8.500 e) 10 y 11-10-79

O. P. Nº 35856 T. Nº 20877

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Finca "Banda Grande" ubicada en el Dpto. de Molinos de esta provincia de Salta

BASE: \$ 310.000.000

El día 15 de octubre de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Alberto López, Secretaría a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, en juicio que corre por Expte. Nº 51.150/78, remataré con base de \$ 310.000.000: La finca denominada "Banda Grande", ubicada en el Dpto. de Molinos de esta Provincia de Salta. Dicho monto corresponde a la hipoteca en 1er. y 2do. término, siendo su acreedor Brian Luis Newenham Deane, y Crédito Barrio Boedo Sociedad de Crédito para Consumo S. A. Corresponde a la Fracción "D", Matrícula 674, Catastro de origen 340-393. Títulos: Libro 2, folio 266-297, asiento 19-1 de Molinos. Sup. 4.211. Has. 1.530,21 m2. De propiedad de los señores Strachan Ian Hamilton y Dashedwood Gimson Joseian Jeremy. Extensión, límites, linderos y todo otro dato que dan sus títulos precedentemente descriptos. Superficie: 4.211 Has. 1.530,21 m2. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% de seña y a cuenta del precio. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial, El Tribuno y El Intransigente. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 53.400 e) 10 al 12-10-79

O. P. Nº 35855 T. Nº 20872

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Un gato mecánico hidráulico - Una morsa  
Un cuerpo de estantería metálica - Sin base

El día 12 de octubre de 1979, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3, doctor Jorge Daniel Cabrera, Secretaría a cargo de la doctora Ana Helene Bothamley, en juicio que corre por Expediente nú-

mero 49.871/79, remataré sin base: Un gato hidráulico rojo, marca Delfabro; una morsa color naranja, marca Mirfa y un cuerpo de estantería metálica con cinco estantes. Todos estos bienes secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 8.500 e) 10 y 11-10-79

O. P. Nº 35854 T. Nº 20873

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Una piedra amoladora - Sin Base

El día 12 de octubre de 1979, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctora Liliana E. Paz de Gómez, Secretaría a cargo de la doctora María C. de Marinero, en juicio que corre por Expte. Nº 50.680/79, remataré sin base: Una piedra amoladora con motor Nº 48482 en buen estado de uso y que puede ser revisado en poder del depositario judicial sito en Pje. Aguado Nº 742 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 12.750 e) 10 al 12-10-79

O. P. Nº 35852 T. Nº 20875

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Un televisor marca "General Electric" - Sin Base

El día 11 de octubre de 1979, a horas 18,55 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 5, doctor Federico Augusto Cortés, Secretaría a cargo de la doctora María M. Higa, en juicio que corre por Expte. Nº 7434/79, remataré sin base: Un televisor marca "General Electric" Nº 439.655, secuestrado en mi poder que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de 25 de Mayo 802 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 8.500 e) 10 y 11-10-79

O. P. Nº 35850 T. Nº 20876

**Por RICARDO GUDINO  
JUDICIAL****Un acoplado marca "Helvética" - Sin Base**

El día 12 de octubre de 1979, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial, doctora Liliana Loutayf de Genovese, Secretaría a cargo del doctor Angel Adolfo Jerez, en juicio que corre por Expte. Nº 14285/78, remataré sin base: Un acoplado marca Helvética, dominio Nº A-045645, el mismo cuenta con catorce gomas completas armadas, tiene una carpa o lona para cubrir el mismo. Secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de Ibazeta Nº 129. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Ricardo Gudino, Martillero Público. Tel 19104.

Imp. \$ 8.500 e) 10 y 11-10-79

O. P. Nº 35821 T. Nº 20845

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 15 de octubre de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Hip. Baca Angel Argentino vs. Viñabal José Antonio - Cruz de Viñabal Elsa Lucrecia" - Expte. Nº 67.271/79. Remataré: Con Base de. (\$) 1.988.000 importe del crédito: Un Inmueble en calle Ramón s/Castillo Nº 3250 Villa Los Sauces ciudad; Sección L- Manzana 143, Parcela 16- Matrícula Nº 50.065. Plano 4108 - Superficie según mapa 330,05 m2. Libro 18 T.G. - Folio 362 - Asiento 349 - Extensión: Según Plano Frente: 10,02 m. Contrafrente: 10,00 m. Costado N.O.: 33,27 m. Cdo. S.E. 32,74 m. Límites: según plano: N.E.: lote Nº 12; N.O.: lote 22; S.E. lote 20; S.O.: lote S/N. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 48.000 e) 5 al 12-10-79

O. P. Nº 35813 T. Nº 20852

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL****Dos hectáreas 5.865,28 m2**

El día 12 de octubre de 1979 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario etc. Veliz Luis Roberto y otros vs. Gugliermo Margherita y/o Camping Club y/o Cooperativa Popular Salteña de Créditos Lta. Expte. Nº 26- (2do. Cuerpo)/78. Remataré: Con Base de (\$) 780.880,00 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble Rural - Nombre de la propiedad "Lesser Lote E", Catastro Nº 1573 - Departamento de la Caldera - Registrado al folio 1 y 2 Folio 31-255 Asiento 1 y 1 - Plano Nº 135 - Superficie según Plano: 2 has. 5.865,28 m2. Extensión según Plano: del punto

7 al 8 mide: 154,46 m. del 8 al 4: 96 m. del 4 al 5: 57,22 m. del 5 al 6: 175,58; del 6 al 7 punto de partida mide 153 m. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. E. V. Solá. 17260.

Imp. \$ 48.000 e) 5 al 12-10-79

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 35878 T. Nº 20900

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., comunica a todos los acreedores verificados por el Síndico en autos "Martínez, Baldomero Alejandro - Concurso Preventivo", Expte. Nº 32861/79, que se ha prorrogado para el día 5 de noviembre pxmo. a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, octubre 9 de 1979. — Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez.

Imp. \$ 15.000 e) 11 al 17-10-79

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 35760 T. Nº 20796

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, en el juicio Posesión Veinteñal de Raimunda Antolina López de Gauna y Antonio Benito Espinosa Herrera, Expte. Nº 67.540/79, cita a los herederos de Angela Aguirre y a las personas que se consideren con derecho sobre un inmueble de esta ciudad Catastro Nº 52. Manzana 87, Parcela 12 Sección H, del Dpto. Capital, mediante edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y El Tribuno para que en el término de 6 (seis) días a contar de la última publicación concurren a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que los represente. (Art. 711 C. Proc. C. y C.). Dra. Marta Del Corro, Secretaria Interina. — Salta, 27 de setiembre de 1979.

Imp. \$ 36.000 e) 10 al 16-10-79

**CITACIONES A JUICIO**

O. P. Nº 35842 T. Nº 20870

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación a cargo del Dr. Alberto López, en los autos: Rico; Alba Elizabeth Gerónimo de vs. RICO, Ciro Antonio - Alimentos, Expte. Nº 51.368/79, cita y emplaza a don Ciro Antonio Rico para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Salta, 2 de octubre de 1979. Edictos: por tres días. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 9.000 e) 9 al 11-10-79

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 35847 T. Nº 20871

El Dr. Julio César Ovejero López, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Escribano Oscar Romani, cita y emplaza a Doña Martha Susana Bixquert de Illescas a estar a derecho, en autos "ALVAREZ, Mar-

ciano Benigno y ALVAREZ, Alicia Barrio Rodríguez de, c/Martha Susana Bixquert de Illescas y otro”, Expte. Nº 67.469/79. A sus efectos se transcriben las siguientes providencias: “Salta, 26 de setiembre de 1979. Publíquense los edictos en la forma solicitada; y “Salta, 6 de julio de 1979. Por presentado por parte, en mérito al testimonio (o certificación de poder acompañado) (Art. 47); por constituido domicilio procesal y por denunciado el domicilio real (Art. 40). Por promovida demanda que se tramitará según las normas del proceso ordinario (Arts. 319 y 330 y concordantes) de la demanda córrase traslado a los demandados (sindicado o fallido) con las copias presentadas (Art. 120), por el plazo de nueve días (Art. 338), para que comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 59 y 356). Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (Art. 40) bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal (Art. 41). Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (Art. 41). Martes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado para notificaciones en Secretaría (Art. 133). No-

tifíquese personalmente o por cédula (Art. 135, inc. 1º y Art. 339). Séllese e iniciélese la documentación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 332”. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 43.800.

e) 9 al 15-10-79

O. P. Nº 35808

T. Nº 20844

“La Dra. Marta Del Corro, Secretaria interina del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Julio C. Ovejero López, en autos caratulados “Director General del Registro Civil - Nulidad de Acta de Nacimiento de ARRAYA, Sergio Manuel”, Expte. Nº 66.442/78, cita y emplaza a don Sergio Manuel Arraya o su representante legal, por edictos que se publicarán por cinco días, para que comparezca ante el juzgado dentro del quinto día desde la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en juicio”. Edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, setiembre 27 de 1979. — Dra. Marta del Corro, Secretaria Interina.

Imp. \$ 15.000

e) 5 al 11-10-79

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 35886

T. Nº 20909

Se comunica por cinco días, que Rodolfo Andrés Martín Aracama, L. E. 3.409.243, domiciliado en Centenario 136, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio de su propiedad denominado “TENBY”, con ramo de venta de artículos de hombre y afines, ubicado en local 7 de Galería Buenos Aires de esta ciudad (Buenos Aires entre Caseros y Alvarado), al señor Angel Manuel Usandivaras, L. E. número 7.249.431, domiciliado en Martín Cornejo 186 de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones en Estudio Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo, Pueyrredón 252 de esta ciudad, de 17 a 21 horas. — Salta, 11/10/79.

Imp. \$ 15.000

e) 11 al 17-10-79

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 35885

T. Nº 20906

CONCESIONARIA JOSE ENRIQUE OLMEDO

Sociedad Anónima

Designación de un Director Titular y Reelección de Síndicos

Se comunica que por resolución de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 30 de Junio de 1979 y de Directorio de fecha 10 de Julio del mismo año, ha sido designado Director Titular al señor Gerardo Daniel Olmedo; Síndico Titular el Contador Público Nacional señor Angel Huaier y Síndico Suplente el Dr. Víctor Museli.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 10 de octubre de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 3.000

e) 11-10-79

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 35889

T. Nº 20910

ASOCIACION ORANENSE DE BASQUETBOL

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Oranense de Básquetbol, convoca a sus clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1979 a horas 10, en su sede social sita en calle Güemes 775 a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario General al 30 de setiembre de 1979.
- 3) Elección de autoridades.

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente con la mitad más uno del total de las Entidades convocadas a la hora exacta, pasado este término y luego de una espera de sesenta minutos, la Asamblea se llevará a cabo con los presentes. S. R. N. Orán, octubre de 1979

Rafael S. Giannotti  
Vice Presidente

Antonio Autiero  
Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 11-10-79

### RECAUDACION

O. P. Nº 35890

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 39.906.269
Recaudación del día 10-10-79	\$ 264.700
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.170.969</b>

## A V I S O

A fin de evitar errores en las publicaciones se ruega a los señores avisadores presentar los originales en forma legible. No se dará curso a ningún pedido de publicación que no se ajuste a lo señalado precedentemente. Los originales deberán presentarse como mínimo 24 horas antes al día de su publicación.